

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 24 de mayo de 2.021, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario **Nº. 2021-064**, de FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ FUENTES contra CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED., informando que la demandada aportó contestación (fls. 76 a 97).



CAROLINA FORERO ORTIZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C., cinco (5) de octubre del año dos mil veintiuno (2.021)

Visto el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Por auto del 15 de marzo de 2021 (f. 75), se dispuso la admisión de la demanda ordinaria Laboral instaurada por el señor FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ FUENTES, en contra de CARBONES DEL CERREJÓN LIMITED., ordenándose la respectiva notificación.

Luego, la demandada, mediante correo electrónico del 8 de abril de 2021, aportó contestación a la demanda (fls. 76, 78 a 97), sin embargo, la parte actora no allegó constancia del trámite de la notificación a la demandada para efecto de contabilizar los términos.

Por consiguiente, previo al estudio de la contestación de la demanda, se dispone requerir al apoderado de la parte actora para que allegue la respectiva constancia de notificación.

Cumplido lo anterior, ingrese el expediente al Despacho para disponer el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

SDMM

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico Nº. 174 de fecha 06/10/2021.



CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA